



72

# *Resolución de la Oficina General de Administración*

Nº 184 - 2017-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA

Lima, 31 JUL. 2017

VISTO:

El Informe N° 2768 -2017-MINEDU/VMGI/PRONIED/OGA-UA de fecha 31 de Julio de 2017, emitido por la Unidad de Abastecimiento recomendando la TRIGÉSIMA SEPTIMA modificación del Plan Anual de Contrataciones – PAC 2017, de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED, para el Ejercicio Fiscal 2017; y

CONSIDERANDO

Que, mediante Ley de Contrataciones del Estado, aprobada con Decreto Legislativo N° 30225 modificada mediante Decreto Legislativo N° 1341 y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N°350-2015-EF modificado mediante Decreto Supremo N° 056-2017-EF; se establecieron las disposiciones y lineamientos que deben observar las Entidades del Sector Público en los procesos para la contratación de bienes, servicios u obras y regular las obligaciones y derechos que se derivan de los mismos;

Que, con la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD denominada "Plan Anual de Contrataciones", se establecieron disposiciones complementarias sobre el proceso de formulación, aprobación, publicación, modificación, ejecución y seguimiento del Plan Anual de Contrataciones;

Que, por Resolución Directoral Ejecutiva N° 001-2017-MINEDU/VMGI-PRONIED, de fecha 02 de enero 2017, la Dirección Ejecutiva del Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED, delega a la Oficina General de Administración, facultades en materia de contratación pública para el año fiscal 2017; entre otras, la aprobación del Plan Anual de Contrataciones, sus modificatorias, así como la evaluación semestral del mismo;

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 007-2017-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, de fecha 18 de enero del 2017, se aprobó el "Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED, para el año fiscal 2017".



# *Resolución de la Oficina General de Administración*

**Nº 184 - 2017-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA**

Que, mediante las Resoluciones N° 11, 23, 33, 37, 50, 58, 59, 60, 63, 64, 69, 72, 73, 74, 76, 80, 84, 86, 88, 90, 91, 101, 115, 118, 117, 120, 121, 122, 132, 136, 149, 150, 156, 162, 175, 177 - 2017-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, se aprobaron 36 modificaciones al Plan Anual de Contrataciones del Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED, correspondiente al ejercicio fiscal 2017;



Que, de conformidad con lo dispuesto el numeral 7.6.1 de la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD, concordante con el artículo 6º del vigente Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Plan Anual de Contrataciones puede ser modificado, durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la determinación del valor referencial;

Que, a través del informe de Visto, la Unidad de Abastecimiento solicita y sustenta la inclusión de ocho (08) procedimientos de selección en el Plan Anual de Contrataciones 2017 de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED;



Que, el numeral 7.6.3 de la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD denominada "Plan Anual de Contrataciones", establece que el Plan Anual de Contrataciones modificado deberá ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad, si lo tuviere;

Que, conforme a los fundamentos expuestos y en el marco de la normativa señalada en los considerandos previos, se concluye que resulta legalmente viable autorizar la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2017 de la Unidad Ejecutora;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificada mediante Decreto Legislativo N° 1341; en mérito a las facultades otorgadas en el artículo 1º de la Resolución Directoral Ejecutiva N° 001-2017-MINEDU/VMGI-PRONIED; y con la visación del Jefe de la Unidad de Abastecimiento;



# *Resolución de la Oficina General de Administración*

Nº 184 - 2017-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA

SE RESUELVE:

**Artículo Primero.-** APROBAR la Trigésima Séptima modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 – Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED correspondiente al ejercicio fiscal 2017, para la inclusión de ocho (08) procedimientos de selección que se detalla en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo Segundo.-** DISPONER que la Unidad de Abastecimiento publique la presente Resolución en el SEACE, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación; y, realice las acciones correspondientes para la ejecución de las contrataciones programadas con la presente Resolución.

**Artículo Tercero.-** NOTIFICAR la presente Resolución a la Oficina de Comunicaciones del Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED, a efectos de su publicación en el portal web de la Entidad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



Abog. Diego E. Tolmos Seponara  
Jefe de la Oficina General de  
Administración  
PRONIED



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónViceministerio de  
Gestión InstitucionalPrograma Nacional de  
Infraestructura EducativaOficina General de  
AdministraciónUnidad de  
Abastecimiento

70

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

**INFORME N° 2768 -2017-MINEDU/VMGI/PRONIED/OGA-UA**

A : DIEGO TOLMOS SAPONARA  
 Jefe de la Oficina General de Administración

DE : ELMER ENRIQUE RIOFRIO GONZALES  
 Jefe de la Unidad de Abastecimiento

ASUNTO : Trigésima Séptima Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2017  
 Del Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED

REFERENCIA: a) Directiva N° 005-2017-OSCE/CD – Plan Anual de Contrataciones  
 b) Resolución N° 007-2017-MINEDU de la OGA  
 c) Resolución Directoral Ejecutiva N° 001-2017-MINEDU/VMGI-PRONIED  
 Expediente N° 01874-2017

FECHA: Lima, 31 de Julio 2017

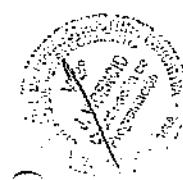


Tengo a bien dirigirme a usted en atención a los documentos de la referencia, a través de los cuales diversas áreas de la entidad solicitan la atención de su requerimiento para la adquisición y contratación de diversos bienes y obras no previstas en el Plan Anual de Contrataciones - PAC 2017.

Sobre el particular, informo lo siguiente

### I. ANTECEDENTES

- 1.1. Con Resolución Directoral Ejecutiva N° 001-2017-MINEDU/VMGI-PRONIED, de fecha 02 de enero 2017, el Director Ejecutivo delega a la Oficina General de Administración, facultades en materia de contratación pública para el año fiscal 2017, entre otras, la aprobación del Plan Anual de Contrataciones y sus modificatorias, así como su evaluación semestral.
- 1.2. Con Resolución N° 007-2017-MINEDU de la Oficina General de Administración, de fecha 18 de enero del 2017, se aprobó el "Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108: Programa Nacional de Infraestructura Educativa, para el año fiscal 2017".
- 1.3. Mediante Informe N° 272-2017- MINEDU/VMGI-PRONIED-UGME del 28 de Junio de 2017, la Unidad Gerencial de Mobiliario y Equipamiento solicita la "FABRICACION, EMBALAJE, TRANSPORTE Y ENTREGA DE MOBILIARIO PARA LA I.E 54006 SAGRADO CORAZON DE JESUS DE LA REGION APURIMAC", y con Informe N° 2708-2017-MINEDU-VMGI-PRONIED-OGA-UA, la Unidad de Abastecimiento solicita la certificación presupuestal 2017. Con Memorándum N° 1921 - 2017-MINEDU/VMGI-PRONIED-OPP del 25 de Julio de 2017, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto otorgó la certificación presupuestal respectiva.
- 1.4. Mediante Informe N° 153-2017- MINEDU/VMGI-PRONIED-UGME del 05 de Junio de 2017, la Unidad Gerencial de Mobiliario y Equipamiento solicita el "SERVICIO DE TRANSPORTE E INSTALACION DE TRES (03) MODULOS PREFABRICADOS DE SERVICIOS HIGIENICOS CON PLATAFORMA Y POZO A TIERRA PARA LA I.E MANUEL MESONES MURO DEL DISTRITO DE FERREÑAFE, PROVINCIA DE FERREÑAFE, REGION LAMBAYEQUE", y con informe N° 2719-2017-MINEDU-VMGI-PRONIED-OGA-UA, la Unidad de Abastecimiento solicita la certificación presupuestal 2017. Con Memorándum N° 1941 - 2017-MINEDU/VMGI-PRONIED-OPP del 26 de Julio de 2017, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto otorgó la certificación presupuestal





PERÚ

Ministerio  
de EducaciónViceministerio de  
Gestión InstitucionalPrograma Nacional de  
Infraestructura EducativaOficina General de  
Administración

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

respectiva.

- 1.5 Mediante Informe N° 150-2017- MINEDU/VMGI-PRONIED-UGME del 02 de Junio de 2017, la Unidad Gerencial de Mobiliario y Equipamiento solicita el "SERVICIO DE TRANSPORTE E INSTALACION DE DOCE (12) AULAS PREFABRICADAS CON PLATAFORMA Y POZO A TIERRA, PARA LA ATENCION DE LA I.E N 70035 DE LA LOCALIDAD DE VALLECITO, DISTRITO Y PROVINCIA DE PUNO.", y con Informe N° 2743-2017-MINEDU-VMGI-PRONIED-OGA-UA, la Unidad de Abastecimiento solicita la certificación presupuestal 2017. Con Memorándum N° 1929 - 2017-MINEDU/VMGI-PRONIED-OPP del 26 de Julio de 2017, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto otorgó la certificación presupuestal respectiva.
- 1.6 Mediante Informe N° 123-2017- MINEDU/VMGI-PRONIED-UGME del 18 de Mayo de 2017, la Unidad Gerencial de Mobiliario y Equipamiento solicita el "SERVICIO DE DESINSTALACION, TRANSPORTE E INSTALACION DE CATORCE (14) MODULOS PREFABRICADOS CON PLATAFORMA Y POZO A TIERRA, UBICADOS EN EL DISTRITO Y PROVINCIA DE ABANCAY DE LA REGION APURIMAC, PARA LA ATENCION DE OCHO (08) INSTITUCIONES EDUCATIVAS UBICADAS EN LAS PROVINCIAS DE ABANCAY Y ANDAHUAYLAS DE LA REGION APURIMAC", y con Informe N° 2757-2017-MINEDU-VMGI-PRONIED-OGA-UA, la Unidad de Abastecimiento solicita la certificación presupuestal 2017. Con Memorándum N° 1942-2017-MINEDU/VMGI-PRONIED-OPP del 31 de Julio de 2017, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto otorgó la certificación presupuestal respectiva.
- 1.7 Mediante Informe N° 358-2017- MINEDU/VMGI-PRONIED-UGEo del 25 de Julio de 2017, la Unidad Gerencial de Estudios y Obras solicita la "CONTRATACION DE LA SUPERVISION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E N° 558 PACHACAMAC II - VILLA EL SALVADOR - LIMA - LIMA", y con Informe N° 2741-2017-MINEDU-VMGI-PRONIED-OGA-UA, la Unidad de Abastecimiento solicita la certificación presupuestal 2017. Con Memorándum N° 1952 -2017-MINEDU/VMGI-PRONIED-OPP del 31 de Julio de 2017, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto otorgó la certificación presupuestal respectiva.
- 1.8 Mediante Informe N° 357 -2017- MINEDU/VMGI-PRONIED-UGEo del 25 de Julio de 2017, la Unidad Gerencial de Estudios y Obras solicita la "CONTRATACION DE LA SUPERVISION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N 060 CORAZON DE JESUS - DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO-LIMA-LIMA", y con Informe N° 2742 2017-MINEDU-VMGI-PRONIED-OGA-UA, la Unidad de Abastecimiento solicita la certificación presupuestal 2017. Con Memorándum N° 1949 -2017-MINEDU/VMGI-PRONIED-OPP del 31 de Julio de 2017, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto otorgó la certificación presupuestal respectiva.
- 1.9 Mediante Informe N° 356 -2017- MINEDU/VMGI-PRONIED-UGEo del 25 de Julio de 2017, la Unidad Gerencial de Estudios y Obras solicita la "CONTRATACION DE LA SUPERVISION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LOS NIVELES PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E. N 3056 GRAN BRETAÑA, UBICADA EN LA URBANIZACION TAHUANTISUYO - INDEPENDENCIA - LIMA", y con Informe N° 2738-2017-MINEDU-VMGI-PRONIED-OGA-UA, la Unidad de Abastecimiento solicita la certificación presupuestal 2017. Con Memorándum N° 1950 -2017-MINEDU/VMGI-PRONIED-OPP del 31 de Julio de 2017, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto otorgó la certificación presupuestal respectiva.
- 1.10 Mediante Informe N° 355 -2017- MINEDU/VMGI-PRONIED-UGEo del 25 de Julio de 2017, la Unidad Gerencial de Estudios y Obras solicita la "CONTRATACION DE LA SUPERVISION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL PRIMARIA DE LA IE N 2043 SANGARARÁ, DISTRITO DE COMAS - LIMA", y con Informe N° 2746-2017-MINEDU-VMGI-PRONIED-OGA-UA, la Unidad de Abastecimiento solicita la certificación presupuestal 2017. Con Memorándum N° 1951-2017-MINEDU/VMGI-PRONIED-OPP del 31 de Julio de 2017, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto otorgó la certificación presupuestal respectiva.



PERÚ

Ministerio de  
EducaciónViceministerio de  
Gestión InstitucionalPrograma Nacional de  
Infraestructura EducativaOficina General de  
AdministraciónUnidades  
de Apoyo

69

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

## II. BASE LEGAL

1. Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado.
2. Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF<sup>1</sup>.
3. Directiva N° 005-2017-OSCE/CD – Plan Anual de Contrataciones.

## III. ANALISIS

- 3.1 El Plan Anual constituye un instrumento de gestión que debe obedecer en forma estricta y exclusiva a la satisfacción de las necesidades de la Entidad, las que a su vez provienen de todos y cada uno de los órganos y dependencias de aquélla, en atención al cumplimiento de sus funciones y al logro de sus metas institucionales a lo largo del año fiscal correspondiente, conforme lo establece el artículo 15º de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Ley N° 30225 y el artículo 5º de su Reglamento, aprobada por D.S N° 350-2015-EF.
- 3.2 De conformidad con lo dispuesto en el numeral 7.6.1 de la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD, señalan que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado en cualquier momento, durante el curso del año fiscal, cuando se tengan que incluir o excluir contrataciones, en caso de reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de proceso de selección previsto en el PAC como resultado de la actualización del valor estimado, en el caso de bienes, servicios y consultorías en general, y en caso de consultorías de obras y obras, como resultado de la determinación del valor referencial.
- 3.3 La propuesta de modificación del PAC 2017, vía inclusión de OCHO (08) procedimientos de selección, necesario para la atención del requerimiento señalado en el antecedente del presente informe, tiene garantizada la disponibilidad de recursos mediante la certificación presupuestal emitida por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de PRONIED;

## IV. CONCLUSION

- 4.1 Al respecto, corresponde proceder con la inclusión y rectificación en el Plan Anual de Contrataciones 2017 de la Unidad Ejecutora 108: Programa Nacional de Infraestructura Educativa, de los procedimientos de selección según siguiente detalle:

<sup>1</sup>Artículo 6.- Aprobación y modificación del Plan Anual de Contrataciones

“...Una vez aprobado el Plan Anual de Contrataciones, éste debe ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por OSCE mediante Directiva...”



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónViceministerio de  
Gestión InstitucionalPrograma Nacional de  
Infraestructura EducativaOficina General de  
AdministraciónUnidad de  
Abastecimiento

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

**INCLUSIÓN:**

ID PROCESO	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE PROCESOS	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN S/.
372	FABRICACION, EMBALAJE, TRANSPORTE Y ENTREGA DE MOBILIARIO PARA LA I.E 54006 SAGRADO CORAZON DE JESUS DE LA REGION APURIMAC	Adjudicación Simplificada	Bienes	303,720.00
	1. MESA METAL - POUPROPIENO PARA DOCENTE			10,440.00
	2. SILLA METAL - POUPROPIENO PARA DOCENTE			2,880.00
	3. MESA DE METAL - PROPILENO PARA 1 - 2 GRADO DE PRIMARIA			67,200.00
	4. SILLA DE METAL - PROPILENO PARA 1 - 2 GRADO DE PRIMARIA			25,200.00
	5. MESA DE METAL - POLIPROPILENO PARA 3 - 6 GRADO PRIMARIA			126,000.00
	6. SILLA DE METAL - POLIPROPILENO PARA 3 - 6 GRADO PRIMARIA			46,800.00
	7. MESA DE MELAMINE - METAL PARA CRT PRIMARIA			20,650.00
	8. SILLA DE METAL - POLIPROPILENO PARA 3 - 6 GRADO PRIMARIA			4,550.00
373	SERVICIO DE TRANSPORTE E INSTALACION DE TRES (03) MODULOS PREFABRICADOS DE SERVICIOS HIGIENICOS CON PLATAFORMA Y POZO A TIERRA PARA LA I.E MANUEL MESONES MURO DEL DISTRITO DE FERREÑAFE, PROVINCIA DE FERREÑAFE, REGION LAMBAYEQUE	Adjudicación Simplificada	Servicio	105,420.01
374	SERVICIO DE TRANSPORTE E INSTALACION DE DOCE (12) AULAS PREFABRICADAS CON PLATAFORMA Y POZO A TIERRA, PARA LA ATENCION DE LA I.E N° 70035 DE LA LOCALIDAD DE VALLECITO, DISTRITO Y PROVINCIA DE PUNO.	Adjudicación Simplificada	Servicio	180,000.00
375	SERVICIO DE DESINSTALACION, TRANSPORTE E INSTALACION DE CATORCE (14) MODULOS PREFABRICADOS CON PLATAFORMA Y POZO A TIERRA, UBICADOS EN EL DISTRITO Y PROVINCIA DE ABANCAY DE LA REGION APURIMAC, PARA LA ATENCION DE OCHO (08) INSTITUCIONES EDUCATIVAS UBICADAS EN LAS PROVINCIAS DE ABANCAY Y ANDAHUAYLAS DE LA REGION APURIMAC	Adjudicación Simplificada	Servicio	147,000.00
376	SUPERVISION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E N° 558 PACHACAMAC II - VILLA EL SALVADOR - LIMA - LIMA	Adjudicación Simplificada	Consultoría de Obra	342,353.18
377	SUPERVISION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N° 060 CORAZON DE JESUS - DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO - LIMA	Adjudicación Simplificada	Consultoría de Obra	178,234.16
378	SUPERVISION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LOS NIVELES PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E. N 3056 GRAN BRETAÑA, UBICADA EN LA URBANIZACION TAHUANTISUYO - INDEPENDENCIA - LIMA	Concurso Público	Consultoría de Obra	1,286,957.94
379	SUPERVISION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL PRIMARIA DE LA I.E N 2043 SANGARARÁ, DISTRITO DE COMAS - LIMA	Concurso Público	Consultoría de Obra	584,426.51

**V. RECOMENDACIÓN**

- 5.1 Esta Unidad recomienda solicitar a la Oficina General de Administración la aprobación de la Trigésima Séptima modificación del PAC 2017 de la Unidad Ejecutora 108: Programa Nacional de Infraestructura Educativa.
- 5.2 Para dicho efecto, se remite el proyecto de Resolución que aprueba lo solicitado, así como la documentación que lo sustenta, para su consideración, el cual ha sido elaborado en el marco de la normativa de contrataciones del Estado.
- 5.3 La modificación una vez aprobada deberá ser publicada en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, de conformidad con lo establecido en el Artículo 15º del Reglamento de dicho cuerpo normativo y el numeral 7.6.2 de la Directiva N° 003-2016-OSCE/CD.

Atentamente,



ENRIQUE RIOFRÍO GONZALES  
Jefe de la Unidad de Abastecimiento  
OGA - PRONIED

## ANEXO DE INCLUSIÓN DEL PAC

Resolución de la Oficina General de Administración N° - 2017-MINEDU/VGSI-PRONIED-OGA

68

ID PROCESO	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE PROCESOS	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN S/.
372	FABRICACION, EMBALAJE, TRANSPORTE Y ENTREGA DE MOBILIARIO PARA LA I.E 54006 SAGRADO CORAZON DE JESUS DE LA REGION APURIMAC	Adjudicación Simplificada	Bienes	303,720.00
	1. MESA METAL - POLIPROPILENO PARA DOCENTE			10,440.00
	2. SILLA METAL - POLIPROPILENO PARA DOCENTE			2,880.00
	3. MESA DE METAL - PROPILENO PARA 1 - 2 GRADO DE PRIMARIA			67,200.00
	4. SILLA DE METAL - PROPILENO PARA 1 - 2 GRADO DE PRIMARIA			25,200.00
	5. MESA DE METAL - POLIPROPILENO PARA 3 - 6 GRADO PRIMARIA			126,000.00
	6. SILLA DE METAL - POLIPROPILENO PARA 3 - 6 GRADO PRIMARIA			46,800.00
	7. MESA DE MELAMINE - METAL PARA CRT PRIMARIA			20,650.00
	8. SILLA DE METAL - POLIPROPILENO PARA 3 - 6 GRADO PRIMARIA			4,550.00
373	SERVICIO DE TRANSPORTE E INSTALACION DE TRES (03) MODULOS PREFABRICADOS DE SERVICIOS HIGIENICOS CON PLATAFORMA Y POZO A TIERRA PARA LA I.E MANUEL MESONES MURO DEL DISTRITO DE FERREÑAFE, PROVINCIA DE FERREÑAFE, REGION LAMBAYEQUE	Adjudicación Simplificada	Servicio	105,420.01
374	SERVICIO DE TRANSPORTE E INSTALACION DE DOCE (12) AULAS PREFABRICADAS CON PLATAFORMA Y POZO A TIERRA, PARA LA ATENCION DE LA I.E N° 78035 DE LA LOCALIDAD DE VALLECITO, DISTRITO Y PROVINCIA DE PUNO.	Adjudicación Simplificada	Servicio	180,000.00
375	SERVICIO DE DESINSTALACION, TRANSPORTE E INSTALACION DE CATORCE (14) MODULOS PREFABRICADOS CON PLATAFORMA Y POZO A TIERRA, UBICADOS EN EL DISTRITO Y PROVINCIA DE ABANCAY DE LA REGION APURIMAC, PARA LA ATENCION DE OCHO (08) INSTITUCIONES EDUCATIVAS UBICADAS EN LAS PROVINCIAS DE ABANCAY Y ANDAHUAYLAS DE LA REGION APURIMAC	Adjudicación Simplificada	Servicio	147,000.00
376	SUPERVISION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E N° 558 PACHACAMAC II - VILLA EL SALVADOR - LIMA - LIMA	Adjudicación Simplificada	Consultoria de Obra	342,353.18
377	SUPERVISION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N 060 CORAZON DE JESUS - DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO - LIMA	Adjudicación Simplificada	Consultoria de Obra	178,234.16
378	SUPERVISION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LOS NIVELES PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E. N 3056 GRAN BRETAÑA, UBICADA EN LA URBANIZACION TAHUANTISUYO - INDEPENDENCIA - LIMA	Concurso Público	Consultoria de Obra	1,286,957.94
379	SUPERVISION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL PRIMARIA DE LA IE N 2043 SANGARARÁ, DISTRITO DE COMAS - LIMA	Concurso Público	Consultoria de Obra	584,426.51



